



A : **HERMES FRANCISCO GUIMOYE CADENAS**
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION

De : **ELEAZAR TORRES YBAÑEZ**
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

Asunto : ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE ACTIVOS ESTRATÉGICOS
DEL SECTOR SALUD EN EL BANCO DE INVERSIONES.

Referencia : a) MEMORANDUM N° D 003290-2025-DGIESP-MINSA
b) OFICIO N° D001752-2025-OGPPM-MINSA
N° Exp: OGPPM-OPMI20250000628

Es grato dirigirme a usted con relación al asunto y documentos de la referencia para informar:

I) Antecedentes

Mediante el documento de la referencia a), la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública-DGIESP ha solicitado la inclusión de activos estratégicos, para el diagnóstico etiológico de la Anemia, al Listado de Activos Estratégicos del Sector Salud.

A través del oficio de la referencia b), la oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización pone a conocimiento a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones -DGPMI-MEF sobre la opinión favorable para considerar como activos estratégicos por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública -DGIESP.

II) Análisis

2.1 Bajo el marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se informa lo siguiente:

- a) La Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Salud, en cumplimiento de los Lineamientos de identificación y registro de IOARR del Ministerio de Economía y Finanzas ha identificado los activos estratégicos del Sector Salud, en coordinación con la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento (DIEM) del MINSA y la Dirección de Gestión de Inversiones (DGI) de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF, los cuales han sido publicados desde diciembre del 2019 y han venido actualizándose hasta su última versión del 10.04.2025.

- b) El listado de Activos Estratégicos del Sector Salud describe denominaciones y descripciones generales de equipos biomédicos necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios de salud tanto para el primer, segundo y tercer nivel de atención, los cuales a la fecha se consideran activos estratégicos.
- 2.2 La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI MINSA) en el marco de las funciones y competencias evaluó que si corresponde un activo estratégico ante la solicitud realizada por lo DGIESP, a través del documento de la referencia a), siendo posteriormente remitido en relación al documento de la referencia b) a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones- DGPMI-MEF, el informe N °260- 2025-UFE-DIEM-DGOS/MINSA, elaborado por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento -DIEM de la Dirección General de Operaciones en Salud-DGOS, por el cual la DIEM emite opinión favorable para considerar como activos estratégicos al Analizador Bioquímico Automatizado y Analizador Hematológico Automatizado de 5 estirpes para establecimientos de salud I-3 y I-4.
- 2.3 Seguidamente la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones- DGPMI-MEF, comunica en el correo de fecha **08.07.2025**, que se debe precisar *remitir a la brevedad las definiciones actualizadas y/o si corresponde mantener un nombre estandarizado para el Analizador Hematológico, según corresponda.*
- 2.4 Por lo que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones- OPMI MINSA mediante el correo de fecha **09.07.2025**, señala: i) *en coordinación con los equipos de Dirección de Equipamiento y Mantenimiento-DIEM de la Dirección General de Operaciones en Salud-DGOS, Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable-UFANS de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública-DGIESP, Instituto Nacional de Salud-INS y Despacho Viceministerial del Salud Pública, a quienes se le copia en el presente correo, se llegó en consenso a lo siguiente:*
- *Que para el caso del activo “Analizador Hematológico” que se encuentran en la Tipología de “Laboratorios Regionales de Salud Pública” y “Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención” y el “Analizador Hematológico “que se encuentra en la tipología de Laboratorios regionales de Salud Pública y Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención y el Analizador Hematológico Automático” que se encuentra en la tipología de “Establecimientos de Salud Hospitalarios” e “Institutos Especializados”, se toma como denominación de activo estratégico al “ANALIZADOR HEMATOLÓGICO” para uniformizar estos dos tipos de activos estratégicos que son utilizados en estas tipologías de inversiones.*
 - *Del mismo modo, para el caso del equipo “Analizador Bioquímico Automatizado” que se encuentra en la tipología de inversión de “Laboratorios Regionales de Salud Pública”, “Establecimiento de Salud Hospitalarios” e “Institutos Especializados”; y el equipo “Analizador Bioquímica Semi Automático” que se encuentra en la tipología de inversión de “Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención”, se toma como denominación de activo estratégico al “ANALIZADOR BIOQUÍMICO” para uniformizar estos dos tipos de activos estratégicos que son utilizados en estas tipologías de inversiones, haciéndose la precisión de los equipos que engloba este activo en la descripción respectiva de la matriz de activos estratégico que se adjunta al presente correo.*
- 2.5 Consecuentemente la DGPMI MEF comunica mediante el correo electrónico de fecha **15.07.2025** que procedió a actualizar el listado de AE, la denominación al



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AE "Analizador Hematológico" y "Analizador Bioquímico", en el aplicativo de Banco de *Inversiones*, asimismo, indica que "se ha publicado el Catálogo de AE del sector salud actualizado en la sección instrumentos sectoriales de la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas. Con ello la validación de la incorporación del mencionado AE al Sector Salud.

- 2.6 En ese sentido, se ha procedido a actualizar el listado de activos estratégicos publicados en la sede digital del MEF considerando el archivo adjunto enviado y que debe ser actualizado en el portal web del Sector.
- 2.7 En consecuencia, la OPMI MINSa en el marco de sus funciones y competencias informa la actualización del listado de Activos Estratégicos del Sector Salud, de conformidad con los lineamientos de identificación y registro de IOARR del MEF; en ese sentido se recomienda publicación en el portal de transparencia del MINSa en el siguiente link:

<https://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=301>

III) Conclusiones

- 3.1 La OPMI MINSa cumplió con hacer la debida gestión de validación ante el MEF para la actualización en el listado de activos estratégicos "Analizador Hematológico" y "Analizador Bioquímico".
- 3.2 Asimismo, en el marco de sus funciones y competencias la OPMI MINSa, coordinó su publicación en el portal de transparencia del MINSa la actualización de los AE del sector conforme se indica en el numeral 2.7 del presente informe.

IV) Recomendación

Se eleva el presente informe para conocimiento y archivo respectivo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELEAZAR TORRES YBAÑEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

(ETY/edm/ cfq/nvp)